



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Fundamentos Teológicos del Derecho Canónico
Código	E000009671
Título	Licentiatu in Iure Canonico
Impartido en	Licenciatura en Derecho Canónico [Cuarto Curso] Licenciatura en Derecho Canónico [Tercer Curso]
Nivel	Ing. Superior, Licenciado o Arquitecto
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	4,5 ECTS
Carácter	Obligatoria
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Responsable	José Luis Sánchez-Girón Renedo
Horario	2º semestre; lunes 19:00-20:50 y jueves 18:00-18:50
Horario de tutorías	consultar
Descriptor	Tras un trabajo encaminado a situar la problemática del sentido teológico-ecclesial del Derecho canónico desde la perspectiva de la reciente crisis por la que ha pasado, se estudian algunas propuestas actuales sobre la fundamentación teológica del Derecho Canónico y, después, se hace un estudio especial del llamado "derecho divino". El aprendizaje descansa principalmente sobre el trabajo personal y en grupo de los alumnos. Las clases presenciales se dedican básicamente a aclarar conceptos e ideas de los distintos textos sobre los que se trabaja, así como a aportar algunos conocimientos adicionales.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	José Luis Sánchez-Girón Renedo
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Despacho	Alberto Aguilera 21 Alberto Aguilera 23 [ED.310] Ext. 2264
Correo electrónico	jlsgron@comillas.edu
Teléfono	6180

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
<ul style="list-style-type: none">- Visión orgánica y sistemática de la ciencia del Derecho dentro del misterio de la Iglesia y en sus relaciones con otros Derechos.- Integrar el sentido teológico del Derecho Canónico y su dimensión pastoral, como medio al servicio de la acción de Espíritu en la comunidad eclesial en favor de la fe y la vida cristiana de los fieles y de la comunión en la Iglesia, entendida según su concepción



conciliar.

- Desarrollar un sano y constructivo sentido crítico ante el Derecho Canónico, imprescindible para cooperar a la necesaria evolución y perfeccionamiento del mismo.

- Capacidad de identificar y de abundar en el conocimiento y la ponderación de los hitos históricos, tanto jurídicos como de otro tipo, que inciden de manera especial en la comprensión de una problemática (en este caso, la dimensión teológica del Derecho Canónico), así como en aquellos precedentes de otros ordenamientos jurídicos que tengan igual incidencia

Prerequisitos

Estar matriculado.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI01	Capacidad de Análisis y Síntesis	
	RA01	Comprensión y asimilación de conceptos y razonamientos
	RA02	Captación de la complejidad exegética de algunas normas, saber interpretarlas y extraer conclusiones coherentes
CGI02	Capacidad de comunicación oral y escrita	
	RA01	Capacidad de expresión escrita, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos canónicos
	RA02	Capacidad de expresión verbal, siendo capaz de comunicar ideas en público de forma estructurada e inteligible, con soltura y precisión, utilizando técnicas TIC
CGI03	Habilidad para la gestión de la información y de las fuentes	
	RA01	Capacidad para el manejo adecuado de distintos medios para la obtención de fuentes jurídica
CGI04	Conocimiento de una segunda lengua	
CGI05	Resolución de problemas	
	RA01	Capacidad para una comprensión adecuada de los problemas
	RA02	Utilización de los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema
CGP06	Capacidad crítica. Juicio crítico	
	RA02	Capacidad de valoración crítica de los argumentos esgrimidos por la doctrina científica



CGP07	Desarrollo de habilidades interpersonales y trabajo en equipo	
	RA01	Capacidad de escucha, empatía, acogida del otro, diálogo, respeto.
	RA02	Capacidad para valorar las aportaciones de los demás y búsqueda de fórmulas para la negociación y logro de una solución satisfactoria
CGS08	Capacidad de aprender, autonomía del aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente.	
	RA01	Asimilar el aprendizaje como un proceso permanente de actualización y mejora
CGS09	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
	RA02	Valorar los cambios como aspecto positivo
CGS10	Habilidades de investigación	
	RA02	Capacidad para emprender líneas de razonamiento y argumentación jurídicas complejas.
ESPECÍFICAS		
CE01	Comprender en profundidad el porqué del derecho en la Iglesia, su fundamentación y razón de ser	
CE03	Conocer las fuentes históricas del derecho eclesial	
CE04	Conocer la normativa vigente del derecho canónico y su diversa relevancia y ámbito de aplicación	
CE07	Dominar los aspectos fundamentales de la organización eclesial	
CE12	Comprender las claves esenciales que configuran las relaciones entre Iglesia y el Estado,	
CE15	Comprender y valorar la diversidad en la Iglesia latina y oriental, así como el Código para las Iglesias orientales.	
CE22	Utilizar las disciplinas filosóficas y teológicas como base para la formación jurídico-canónica superior.	
CE25	Mantener un compromiso personal de vocación de servicio eclesial y conciencia de la pastoralidad del Derecho Canónico y su concepción personalista	

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

1. Definición del problema

Tema 1. Crisis del derecho canónico

Tema 2. Grandes hitos históricos en la problemática de la fundamentación teológica del derecho canónico

Tema 3. Perspectivas de fundamentación

2: Propuestas de fundamentación



Tema 4. Imágenes de Iglesia y fundamentación teológica del derecho canónico

Tema 5. Elementos bíblicos e históricos

Tema 6. Importancia de la antropología cristiana

3: Diversas cuestiones relativas a la fundamentación teológica del Derecho Canónico

Tema 7. Derecho natural, derecho divino, derecho positivo.

Tema 8. Fundamentación teológica de algunos aspectos esenciales del Derecho Canónico

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La mayor parte del aprendizaje de los temas 1-6 descansa en el trabajo personal sobre una bibliografía seleccionada, sobre la cual se hacen ejercicios de síntesis y valoración por escrito, así como de presentación oral en el aula. La mitad de las horas presenciales se dedican a clarificar el contenido de estas lecturas y al enriquecimiento del aprendizaje mediante la discusión y valoración en común. El resto de las horas presenciales versa sobre diversas cuestiones relevantes para la materia que no quedarían bien abordadas solo con esta bibliografía.

Para los temas 7 y 8 se sigue una metodología más convencional de explicaciones del profesor y prueba de contenidos

Metodología Presencial: Actividades

- Sesiones de lección magistral
- Sesiones de "discusión": aclarar dudas, plantear y discutir puntos de vista personales
- Comentario de textos:
 - sesiones de apoyo a la comprensión de textos indicados para trabajos
 - sesiones sobre textos más breves en torno a otros temas y objetivos - competencias de los que se buscan con los trabajos.
- Exposiciones orales de trabajos realizados
- Comentario y evaluación de las exposiciones orales

EMERGENCIA SANITARIA

En caso de que no pudiera haber sesiones presenciales por decretar las autoridades del Estado un confinamiento u otro tipo de restricciones que lo impidieran, se prevé sustituir la presencialidad física de las sesiones asignadas en el horario por la presencialidad virtual, mediante reuniones a través de Teams u otra aplicación del mismo tipo. Si nada lo impide, se mantendría el mismo horario. Se emplearían algunos materiales adaptados a la situación elaborados por el profesor.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso indebido de ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG) será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: «realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico». Las consecuencias de ello serán «la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de examinarse en la siguiente



convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria».

Se considerará uso indebido aquellas situaciones en las que partes críticas del trabajo hayan sido desarrolladas mayoritariamente por ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG), o aquellas en que la IAG haya sido usada sin respetar las instrucciones dadas por el profesor para una tarea concreta.

Cuando el alumno haya usado para cualquier tarea del curso que se presente oralmente o por escrito, o ambas, una herramienta IAG, como ChatGPT, deberá indicar, en el mismo trabajo si es por escrito, o al comienzo de su presentación oral, de forma explícita y clara, cómo y para qué ha usado IAG, incluso aunque solo lo haya usado para obtener ideas o líneas de trabajo/investigación, sin convertirlas en texto desarrollado. Lo mismo para imágenes u otro tipo de productos.

Todo contenido escrito creado con IAG deberá estar etiquetado como tal. Igualmente, todo contenido escrito que emplea IAG y haya sido adaptado / modificado por el alumno, deberá también estar etiquetado como tal, al igual que se citan autores.

El alumno deberá, además, incluir como material adicional (en anexos) el prompt completo (preguntas y respuestas) de su conversación con IAG (ChatGPT) para generar la tarea.

Metodología No presencial: Actividades

- Lectura comprensiva de textos
- Preparación para participar en sesiones presenciales de "discusión".
- Elaboración de trabajos de resumen, síntesis y valoración crítica de textos más extensos
- Trabajo en equipo para la presentación oral en sesión presencial de estos textos
- Ejercicios de síntesis-valoración de estas exposiciones orales
- Estudio para prueba sobre los temas 7 y 8.

EMERGENCIA SANITARIA

En caso de que no pudiera haber sesiones presenciales por decretar las autoridades del Estado un confinamiento u otro tipo de restricciones que lo impidieran, se prevé sustituir la presencialidad física de las sesiones asignadas en el horario por la presencialidad virtual, mediante reuniones a través de Teams u otra aplicación del mismo tipo. Si nada lo impide, se mantendría el mismo horario. Se emplearían algunos materiales adaptados a la situación elaborados por el profesor.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso indebido de ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG) será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: «realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico». Las consecuencias de ello serán «la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de examinarse en la siguiente convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria».

Se considerará uso indebido aquellas situaciones en las que partes críticas del trabajo hayan sido desarrolladas mayoritariamente por ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG), o aquellas en que la IAG haya sido usada sin respetar las instrucciones dadas por el profesor para una tarea concreta.



Cuando el alumno haya usado para cualquier tarea del curso que se presente oralmente o por escrito, o ambas, una herramienta IAG, como ChatGPT, deberá indicar, en el mismo trabajo si es por escrito, o al comienzo de su presentación oral, de forma explícita y clara, cómo y para qué ha usado IAG, incluso aunque solo lo haya usado para obtener ideas o líneas de trabajo/investigación, sin convertirlas en texto desarrollado. Lo mismo para imágenes u otro tipo de productos.

Todo contenido escrito creado con IAG deberá estar etiquetado como tal. Igualmente, todo contenido escrito que emplea IAG y haya sido adaptado / modificado por el alumno, deberá también estar etiquetado como tal, al igual que se citan autores.

El alumno deberá, además, incluir como material adicional (en anexos) el prompt completo (preguntas y respuestas) de su conversación con IAG (ChatGPT) para generar la tarea.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES			
Lecciones magistrales teóricas	Clases prácticas; análisis de casos; planteamiento y resolución de problemas	Corrección en clase de exámenes o pruebas	Otras actividades presenciales dirigidas
20.00	10.00	3.00	12.00
HORAS NO PRESENCIALES			
Elaboración de un resumen o comentario de las lecturas propuestas	Estudio	Lectura de fuentes primarias o secundarias fuera de clase (no presencial), incluyendo posibles apuntes del profesor	Realización de trabajos colaborativos
10.00	15.00	50.00	15.00
CRÉDITOS ECTS: 4,5 (135,00 horas)			

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Elaboración de trabajos sobre textos más extensos	<ul style="list-style-type: none"> - Síntesis - Valoración personal - Correcta expresión escrita 	45 % %
Presentación oral en equipo	<ul style="list-style-type: none"> - Empleo de materiales de apoyo. - Originalidad, claridad y expresión oral - Buena distribución del trabajo 	20% %
Ejercicios sobre presentaciones orales de otros alumnos	<ul style="list-style-type: none"> - Síntesis - Interrelación entre materias 	5 % %



Prueba de los temas 7 y 8	- Precisión de conceptos - Razonamiento adecuado de cuestiones abiertas	25% %
Participación en sesiones presenciales de "discusión"	- Argumentar y contra-argumentar - Expresar opiniones propias.	5 % %

Calificaciones

Numéricas de 1 a 10.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
- Presentación del plan de trabajo del curso. - Lectura y trabajo sobre la lectura del Bloque 1, para la elaboración y entrega de un trabajo (no presencial)	semana 1	semana 3
- Comentario y aclaraciones sobre la lectura del Bloque 1. - Lectura y trabajo sobre la lectura del Bloque 1, para la elaboración y entrega de un trabajo (no presencial)	semana 2	
- Síntesis y conclusiones de la lectura del Bloque 1. - Entrega del trabajo de la lectura del Bloque 1. - Aproximación personal a la lectura del Tema 4 por los miembros del grupo encargado (no presencial para los demás).	semana 3	
- Orientaciones a todos sobre la lectura del tema 4. - Preparación del trabajo sobre lectura del Tema 4 y de su exposición por el grupo encargado (no presencial)	semana 4	semana 5
- Exposición de la lectura del tema 4 por el grupo encargado y entrega del trabajo individual. - Comentario entre los alumnos y ampliaciones del profesor. - Aproximación personal a la lectura Tema 5 por los miembros del grupo encargado (no presencial para los demás).	semana 5	
- Orientaciones a todos a la lectura del Tema 5. - Entrega de trabajo breve sobre la exposición del tema 4 por los		



alumnos que no lo presentaron. - Preparación del trabajo sobre lectura del Tema 5 y de su exposición por el grupo encargado (no presencial)	semana 6	semana 7
- Exposición de la lectura del Tema 5 por el grupo encargado y entrega del trabajo individual. - Comentario entre los alumnos y ampliaciones del profesor - Aproximación personal a la lectura del Tema 6 por los miembros del grupo encargado (no presencial para los demás).	semana 7	
- Orientaciones a todos sobre la lectura del Tema 6. - Entrega de trabajo breve sobre la exposición del Tema 5 por los alumnos que no lo presentaron. - Preparación del trabajo sobre lectura del Tema 6 y de su exposición por el grupo encargado (no presencial).	semana 8	semana 9
- Exposición de la lectura del Tema 6 por el grupo encargado y entrega del trabajo individual. - Comentario entre los alumnos y ampliaciones del profesor.	semana 9	
- Debate participativo sobre el aprendizaje de los temas 4-6 - Entrega de trabajo breve sobre la exposición del Tema 6 por los alumnos que no lo presentaron.	semana 10	
- Sesiones sobre el Tema 7	semanas 11 y 12	
- Sesiones sobre el Tema 8	semanas 13 y 14	Prueba final

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libros de texto

Rouco, A.M., Teología y derecho, Madrid 2002, pp. 23-37.61-80 (lectura del Tema 1) y selección de otras varias páginas (lectura del Temas 1-3).

Capítulos de libros

Hervada, J. – Lombardía P., en Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico, I, EUNSA, Pamplona 20023, pp. 33-55 (Tema 4).



Díaz Moreno J.M. – San José Prisco, J., en Derecho canónico I: El Derecho del Pueblo de Dios, Madrid 2006, pp. 41-75 (Tema 5)

Ghirlanda, G., El derecho en la Iglesia misterio de comunión, Madrid 1992, pp. 17-83 (Tema 6).

Artículos

Erdö, P., «El principio del primado y su formulación técnica en el derecho canónico. EL canon 331 del Código de Derecho Canónico a la luz de sus fuentes», *Ius Canonicum* 52/103 (2012) 5-12.

Páginas web

<http://www.iuscanonicum.org/index.php/documentos/78-discursos-del-papa-a-la-rotaromana.html>

Apuntes

Sánchez-Girón Renedo, s.j., J.L. Apuntes de diversos temas concretos sobre fundamentación teológica del Derecho Canónico

Bibliografía Complementaria

Libros de texto

Erdö, P., Teología del derecho canónico, Budapest 2002, pp. 11-70.

Gerosa, L. – Violi, S., Introduzione al diritto canonico. Teologia del diritto ecclesiale. Città del Vaticano 2012.

Serrano Pentinat, L., Palabra, sacramento y carisma. La eclesiología de E. Corecco, Roma 2012.

Cattaneo, A. – Fabris, C.M., Fondamenti ecclesiologici del diritto canonico, Venezia 2011.

Arrieta, J.I. – Fabris C.M., ed., *Ius divinum*. XIII Congresso internazionale di diritto canonico. Venezia 17-21 settembre 2008, Venezia 2010.

Errázuriz, C.J., *Justice in the Church. A fundamental theory of canon law*, Montreal 2009.

Testa, S., ed., Klaus Mörsforf: *Fondamenti del diritto canonico*, Venezia 2008.

Roca, M.J., *La tolerancia en el derecho*, Madrid 2009.

Ghirlanda, G., *Introducción al derecho eclesial*, Estella 1995. Gruppo italiano docenti di diritto canonico, *Il diritto nel mistero Della Chiesa*, I, Roma 1995.

E. Corecco – L. Gerosa: *Il diritto della Chiesa*, Milano 1995.

Capítulos de libros

Ghirlanda, G., «Il *Ius divinum* del primato pontificio e il suo esercizio in prospettiva ecuménica», en Arrieta, J.I. – Fabris C.M., ed., *Ius divinum*. XIII Congresso internazionale di diritto canonico. Venezia 17-21 settembre 2008, Venezia 2010.

Artículos

Visioli, M., «L'insegnamento della "teologia del diritto" negli studi di diritto canonico». Ephemerides Ius Canonici 52 (2012) 21-234.

Ombres, R., «Canon Law and Theology», Ecclesiastical Law Journal 14 (2012) 164-194.

Bracken, J.A., «Communion Ecclesiologies after Vatican II. The Relationship between the Universal Church and the Local Churches», Milltown Studies 68 (2011) 37-71.

Cislaghi, G., «Episcopato e primato nella Chiesa», La Scuola Cattolica 139 (2011) 605-628.

Goralski, W., «La dimensión salvífica e pastoral del derecho canonico», Anuario Argentino de Derecho Canónico 17 (2011) 247-264.

Díaz Moreno, J. M., «Reconocimiento y vigencia de los derechos humanos en la Iglesia», Rev. ICADE 44 (1998) 53-75.

Vela, L., «Dialéctica eclesial: carismas y derecho canónico», Estudios Eclesiásticos 65 (1990) 19-57.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos [que ha aceptado en su matrícula](#) entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)